



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



Multicultural

Alto Hospicio, a 05 de Septiembre de 2018.-  
DECRETO ALC. N° 3832/2018.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Memorandum N° 87/18 de fecha 05 de Septiembre de 2018, emitido por don Sebastián Matus Mondaca, Jefe del Departamento de Inspección y Seguridad Ciudadana Municipal; Memorandum N° 560/18, de fecha 05 de Septiembre de 2018, emitido por doña Norma Córdova Correa, Directora Jurídica, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual solicita realizar Investigación Sumaria, contra todos quienes resulten responsables por [REDACTED]

[REDACTED], emitido por el jefe de inspectores, el cual se tiene como parte íntegramente del presente decreto; La necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos.-

**DECRETO:**

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria** contra todos quienes resulten responsables por los [REDACTED] en virtud del Memorandum N°87/2018, emitido por el jefe de inspectores, el cual se tiene como parte íntegramente del presente decreto, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-

2.- Designese como Investigador a don **Edward Vega González**, Planta, Grado 11° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumarial ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.-

3. El Investigador designado deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso investigación sumarial dentro de un plazo no superior a **05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.**-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Sección Municipal



Distribución:

Investigador Designado

Daf

Dir. Control

Secretaría Municipal

Dirección Jurídica